

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Vitoria-Gasteiz a, 10 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Armendáriz Crespo.—9.701.

INDUSTRIA TÉCNICA VALENCIANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de abril de 2004, a las 18 horas, en el domicilio social de la compañía y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Nombramiento y cese de Consejeros.

Segundo.—Cambio del domicilio social de la entidad. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Analizar la oferta de compra de acciones propias existentes en autocartera, autorizando, en su caso, la venta de las citadas acciones propias.

Cuarto.—Autorizar al Consejero Delegado para formalizar un contrato de opción de compra sobre el terreno y construcción sito en la Avenida Hostalers, 2, Polígono Industrial Sector trece de Ribarroja del Turia (Valencia).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chirivella, 9 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Octavio Cerdón Valdecantos.—9.727.

INGENIERÍA AGRO-ALIMENTARIA EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto Suspensión de Pagos

Doña María Teresa Castelló Boveda, Secretaria del Juzgado de primera Instancia número cuatro de Rubí,

Por medio de la presente se hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Juez de este Juzgado, por providencia de fecha de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de Suspensión de Pagos número ochocientos trece del dos mil tres, de la sociedad «Ingeniería Agro-Alimentaria Exterior, Sociedad Limitada», con domicilio social en Polígono Industrial «La Bastida» nave cinco letra D de Rubí, habiéndose dispuesto los acuerdos inherentes a tal pronunciamiento, entre ellos nombrar como Interventor Acreedor a «Plus Celeborn, Sociedad Limitada», así como a los Auditores de cuentas don Marcos Baigorri Puerto y don José Cabrera Martínez, habiéndose concedido a la suspenso el término de treinta días para que presente el Balance Definitivo de sus negocios que formalizará bajo la inspección de la Intervención Judicial, así como anotar tal declaración en los Juzgados

de esta Capital, y Registros Mercantil de Barcelona, ordenando la publicidad de ello por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Y para que sirva de publicación en forma se libra la presente en Rubí, a 14 de enero de 2004.—La Secretario Judicial, María Teresa Castelló Boveda.—9.846.

INVERSIONES LA COROMINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Balmes, 228-230, piso 3.º puerta 2.ª, a las dieciocho horas del día 21 de abril de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de abril, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 31.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, cese de su Administrador y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance de disolución y liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de Junta.

Queda a disposición de los señores accionistas, en el lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria, ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y demás documentación sujeta a aprobación.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único de la Sociedad, Enrique Pericas Bosch.—9.685.

INVERSIONES OLABERRÍA, S.I.M.C.A.V.F., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 15 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Cuarto.—Adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de los Administradores relativo a las modificaciones esta-

tutarias previstas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—9.908.

INVERSIONES RECREATIVAS ARAGONESAS, S. A.

Los Administradores Mancomunados convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad, a las 11:00 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación, en su caso, del órgano de Administración de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 20 de febrero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Enrique Ibáñez Díez y D. Antonio López Salas.—9.690.

INVERSIONES SOCIAL DOCENTE DEL AHORRO BENÉFICO ESPAÑOL, S. A. (ISDABE, S. A.)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2.002, acordó sustituir las antiguas acciones nominativas por nuevas acciones nominativas con su valor expresado en euros, así como emitir títulos múltiples. El plazo para presentar los títulos antiguos y sustituirlos por los nuevos venció el día 1 de febrero de 2.004, por lo que quedan anulados y sin valor alguno todos los títulos antiguos, que son:

Serie A: del número 1 al 16.320 (ambos inclusive).

Serie B: del número 1 al 4.000 (ambos inclusive).

Estos títulos a todos los efectos legales han sido sustituidos por los siguientes de la Serie C desde el el número 1 al 20.320 (ambos inclusive).

Los accionistas titulares de más de una acción tendrán títulos múltiples.

Se recuerda que el domicilio se halla en Estepona (Málaga), Ctra. Cádiz-Málaga, km. 168,5, a donde pueden dirigirse para cualquier aclaración o información complementaria.

Estepona (Málaga), 1 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Rosa Moreno.—9.722.

ITIB FOODS, S. A.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la citada mercantil, celebrada, el pasado día 30 de Noviembre del 2003, se acordó por unanimidad de los asistentes respecto al primer punto del orden del día lo siguiente:

Reducción del capital a la cifra de 0 € mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social; y simultáneamente, aumentar el capital social a la cifra de 1.115.294 €, mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos.

Y, en su consecuencia, se modificó la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedó redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de 1.115.294 euros y está totalmente suscrito y parcialmente desembolsado.

El capital se divide en 1.115.294 acciones nominativas, de 1 Euro de valor nominal cada una, parcialmente desembolsadas, de clase y serie únicas, y numeradas correlativamente a partir de la 1 a la 1.115.294.

Será lícita la emisión de acciones con prima. La prima de emisión deberá satisfacerse íntegramente en el momento de la suscripción.»

En Alguazas, a 5 de marzo de 2004.—La Presidenta de la Sociedad, doña Emanuela Osellame.—9.853.

JAVIER ALTUNA, S. L.
(Sociedad absorbente)

LARRONDO, S. A.
(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Javier Altuna, S. L., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 24 de diciembre de 2003 y con la extinción sin liquidación de Larrondo, S. A. y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Astigarraga, 26 de febrero de 2004.—Don José Javier Altuna Echevoyen, Administrador Único de la compañía Javier Altuna, S. L. y Administrador Solidario de la compañía Larrondo, S. A.—9.390. y 3.^a 23-3-2004

LA PONCELLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

3 ESTELS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «3 Estels, Sociedad Limitada» de «La Poncella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, con ampliación del capital en 375 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión sobre cada participación de 563,77 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el admi-

nistrador de las sociedades intervinientes de fecha 30 de noviembre de 2003, y depositado en el registro mercantil de Lleida el 4 de marzo de 2004.

Conforme al contenido de los artículos 242, 243 y concordantes del TRLSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 5 de marzo de 2004.—José María Jucla Cortina, Administrador único de ambas sociedades.—9.870. 1.^a 23-3-2004

MAYSTAR, S. L.
(Sociedad absorbente)

PERSUMO, S. L.
DEBELON WORLD, S. L.

CERABOMA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 20 de febrero de 2004, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de Maystar, Sociedad Limitada, de las tres restantes sociedades, en los términos del proyecto de fusión redactado por el administrador único de todas ellas, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Como consecuencia de ello, las tres sociedades referidas, Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma Sociedad Limitada», transmiten en bloque todos sus respectivos patrimonios sociales a «Maystar, Sociedad Limitada», y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 31 de marzo de 2004. En su caso, los obligacionistas titulares de derechos distintos de las participaciones sociales, y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra (Tarragona), 21 de febrero de 2004.—Administrador único de «Maystar, Sociedad Limitada», «Persumo Sociedad Limitada», «Debelon World, Sociedad Limitada» y «Ceraboma, Sociedad Limitada», don Jesús Bonán Solé.—9.767. 2.^a 23-3-2004

MERCADOS
CENTRALES DE ABASTECIMIENTO
DE MÁLAGA, S. A.
(MERCAMALAGA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 24 de febrero 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de la entidad «Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga, Sociedad Anónima» que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de abril de 2004, a las trece horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 2004,

a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria, el del domicilio social de la empresa, sito en Málaga, avenida de José Ortega y Gasset, 553. El Orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Verificación de Cuentas Anuales, y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Otorgamiento, a favor del Secretario del Consejo de Administración, de todas las facultades precisadas, y para expedir con el visto bueno de la Presidenta, la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

24 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Romero Gómez.—9.624.

MOMBAN CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio de balance final de liquidación publicado en el BORME, número 51, de fecha 15 de marzo de 2004, por error aparece como Administrador Luis Montalbán Guillén cuando lo correcto es el Administrador Gonzalo Morán Morán.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Administrador, Gonzalo Morán Morán.—10.223.

NOEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida totalmente
y extinguida)

DRAGO QUATRO,
SOCIEDAD LIMITADA

NOEDA DISTRIBUCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de accionistas de Noeda, Sociedad Anónima, celebrada el día 5 de Marzo de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Sociedad Noeda, Sociedad Anónima, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías de nueva creación, Drago Quatro, Sociedad Limitada y Noeda Distribuciones, Sociedad Anónima. Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el registro mercantil de Barcelona, en fecha 9 de Febrero de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

Primero: El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión, así como del informe del experto en el domicilio de la sociedad escindida.